

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 06 minutos del lunes 31 de marzo de 2025, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se deja constancia que presentaron licencia los señores congresistas: Abel Reyes y Margot Palacios Huamán.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente** consultó si había observaciones sobre el acta de la sesión del 17 de marzo de 2025. Al no haber observaciones, se la dio por aprobada.

II. DESPACHO

El **señor presidente** dio cuenta del reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde el 14 de marzo al 27 de marzo del 2025.

Se consultó si algún congresista tuviera interés en un documento, puede solicitarlo a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. Informes del presidente de la Comisión.

3.1.1. El **señor presidente** señaló que se recibió informe del Ministerio de Cultura, vinculado al acto de vandalismo perpetrado en la madrugada del 18 de febrero contra la conocida piedra de los 12 ángulos de la ciudad de cusco.

3.1.2. El **señor presidente** señaló que se recibió informe sobre de la Biblioteca Nacional del Perú, sobre las contrataciones laborales y de servicios del personal en todas las modalidades, desde el año 2024 hasta febrero de 2025.

3.1.3. El **señor presidente** informó que se recibió la carta de la Universidad Nacional de Música, quienes informaron sobre la designación de la nueva comisión organizadora de dicha casa de estudios.

3.1.4. El **señor presidente** señaló que recibió informe del Ministerio de Cultura, sobre la inclusión del Paisaje Natural del Pisco Chileno, en su lista tentativa para ser patrimonio mundial ante la UNESCO.

3.2. Informes de los señores congresistas.

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

El señor presidente dio cuenta del pedido del congresista **José Luis Elías Avalos**, quien solicitó a la comisión se programe fecha para una sesión descentralizada en la Región Ica, para tratar situación de la infraestructura de los museos.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

5.1.1. Sustentación del Proyecto de Ley N° 9444/2024-CR, Ley que declara a la ciudad de Pausa, Capital de la Provincia de Paucar del Sara Sara, región Ayacucho como capital Cervantina del Perú, a cargo de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.

La congresista **Amuruz Dulanto** señaló que la iniciativa declara a la ciudad de Pausa capital de la provincia de Páucar del Sara Sara de la región de Ayacucho como Capital Cervantina del Perú, por la escenificación de un episodio de El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha el 19 de octubre de 1607. Esta obra apareció en Madrid en 1605, y la segunda parte del ingenioso caballero, Don Quijote de la Mancha, se publicó en Madrid en 1615. La importancia de declarar a Pausa como capital cervantina del Perú tiene un enorme significado y tributo al libro más leído del habla hispana. Además, coloca a esta importante ciudad del sur de Ayacucho como promotora de la cultura y tendrá un enorme impacto, en hacer de Pausa una ciudad que promueva el turismo y la cultura.

La congresista **Amuruz Dulanto** solicitó a la presidencia conceder el uso de la palabra a las autoridades de Paucar del Sara Sara, que se encontraban presentes en la sesión, para realizar exposición alusiva al proyecto de ley.

El señor **Augusto Cayo Cayo**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Paucar de Sara Sara, se refirió sobre la importancia de la escenificación de la obra cumbre de Cervantes y que se declare a Pausa, capital de la provincia de Paucar del Sara Sara, como capital Cervantina del Perú.

El señor **Rullman Flores Portugal**, de la Federación de Instituciones Distritales de la Provincia de Paucar del Sara Sara, agregó que Cervantes publicó su novela "El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha" en 1605, la cual llegó a América, durante el virreinato peruano y que solo dos años después de la publicación, se realizó la escenificación en Pausa.

El señor **Roberto Rojas Neyra**, representante del Círculo Mutuo de Pausa, destacó que esta ciudad sea considerada la capital cervantina del Perú, por la importancia del evento histórico, para que sea reconocido por las nuevas generaciones.

El congresista **Flores Ramírez** saludó la importancia de la iniciativa que beneficiará no solo al Paucar del Sara Sara, sino que a toda la región Ayacucho.

El congresista **Tacuri Valdivia** destacó la importancia de la iniciativa, que colocará a Pausa, en el sitio que le corresponde por estos hechos históricos, sumando los atractivos que tiene la región Ayacucho.

5.1.2- Sustentación del proyecto de ley N° 2009/2021-CR, ley que reconoce el uso pentavocálico y las variaciones lingüísticas del quechua en el Perú, a cargo del congresista Guido Bellido Ugarte.

El congresista **Bellido Ugarte** señaló que el objeto de la ley es reconocer el uso pentavocálico del quechua, así como sus variaciones lingüísticas existentes a nivel nacional, con la finalidad de garantizar los derechos constitucionales de pluralidad étnica y cultural de todo ciudadano quechua hablante. Que el marco normativo reconoce el derecho a la identidad étnica y cultural en el artículo 20° de la constitución, mientras que el artículo 48° establece como idiomas oficiales al castellano, quechua, aimara y demás lenguas aborígenes.

El **señor presidente** indicó que procederá a dictaminar, cuando se reciban las opiniones técnicas solicitadas.

5.1.3. Sustentación del proyecto de ley N° 8766/2024-CR, ley que promueve la consolidación de la propiedad de monumentos históricos, a cargo de la congresista María Acuña Peralta.

El **señor presidente** informó que la congresista Acuña Peralta no se encuentra presente, por lo que se reprogramará la sustentación.

VI. INVITADA

La señora **Olinda Graciela Rengifo García**, jefa Institucional del Archivo General de la Nación, quien informó sobre los siguientes temas: a) las líneas directrices de su gestión al frente del Archivo General de la Nación; b) la situación actual del proceso de traslado de su nuevo local institucional; c) el estado del acervo documental; d) el estado situacional. Asistió con las siguientes personas: Richar Natividad Antonio Castillo; Jim Orlando Carrera Yalán, asesor; José Antonio Franco Iparraguirre, jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto.

La señora **Rengifo García** precisó que el objetivo estratégico institucional es fortalecer la protección y acceso del patrimonio documental custodiado para el ciudadano y entidades, garantizar la integración técnica y sistemática en la gestión de documentos físicos y electrónicos, archivos y repositorios archivísticos digitales a nivel nacional, fortalecer la protección y acceso del patrimonio documental custodiado. Asimismo, se refirió sobre la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2025.

Sobre el traslado del patrimonio documental del país, señaló que se hará de forma progresiva, al local del ministerio de Cultura y al local de la Biblioteca Nacional del Perú y sobre el protocolo archivístico de traslado interno, se suscribirá convenio para el uso de espacios.

Respecto del acervo documental, la dirección de archivo histórico la parte república, dicho trabajado está en un 92% y que el archivo notarial se encuentra trabajado al 100%. También expuso sobre el estado situacional del expediente técnico del proyecto de la nueva sede en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.

El **señor presidente** realizó preguntas a la invitada, procediendo está última a responder indicando que se ha cumplido con hacer las explicaciones correspondientes en su exposición y de ser el caso reforzaría con informes que enviará a la comisión.

VII. DICTÁMENES

7.1.1. **Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 9812/2024-CR, que declara de interés nacional el fortalecimiento de las acciones para la inscripción del complejo minero Santa Barbara de Huancavelica en la lista representativa del patrimonio cultural de la humanidad de la Unesco.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: Que la presente iniciativa busca declarar de interés nacional el fortalecimiento de las acciones para la inscripción del complejo minero Santa Barbara de Huancavelica, en la lista representativa del patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Se plantea afianzar el impulso de las acciones encaminadas a inscribir la candidatura de dicho complejo minero ante la Unesco. La propuesta cuenta con opinión favorable del Mincetur y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 15 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

7.1.2. **Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 4310/2024-CR, Ley que declara a los conocimientos, saberes y prácticas de la elaboración de la cerámica de Chulucanas como patrimonio cultural de la Nación.**

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del pre dictamen, quien explicó que la propuesta legislativa, busca reconocer las actividades del proceso productivo de la cerámica de Chulucanas, que se basa en una técnica artesanal identificada y que representa una función asociada a la cultura y a las tradiciones de la localidad piurana.

Al no haber intervenciones, el **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 16 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

7.1.3. Predictamen recaído en el proyecto de ley N° 7184/2023-CR y 7351/2023-CR, que declara de interés nacional la restauración y puesta en valor de los museos ubicados en los departamentos de Cajamarca y la Libertad.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen: quien explicó que la finalidad del dictamen es exhortar y exigir al poder ejecutivo la adopción de acciones inmediatas para la restauración, conservación, investigación y puesta en valor de los siguientes museos: a) Museo Regional Hermógenes Mejía Solf, ubicado en el distrito de Jaén, de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; b) Museo Binacional Jaén de Bracamoros, ubicado en el distrito de Jaén, de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; y, c) Museo de Arte Religioso y Cultural Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, ubicado en el distrito de Otuzco, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad.

El **señor presidente** pidió a la secretaria técnica registre el sentido de los votos de los congresistas.

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Martha Moyano Delgado, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Alex Flores Ramírez, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 16 votos a favor. No se formularon votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

VIII. CIERRE DE SESIÓN

El presidente preguntó si habría alguna observación para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. Al no haberla se dio por aprobada.

Siendo las 18 horas con 44 minutos, se procedió a levantar la sesión.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 7 de abril de 2025.

Lima, 31 de marzo de 2025.

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural